

Rectorado

746 de la Ley de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 MAY 2019

### VISTOS:



El oficio N° 184 -2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 03 de mayo de 2019, mediante el cual el Director General de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas para el año fiscal 2019, el proveído de fecha de 03 de mayo 2019, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución: y;

### CONSIDERANDO:



Que, el Párrafo 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2019, autoriza al Ministerio de Educación, durante el año Fiscal 2019, autoriza al ministerio de Educación, durante el año fiscal 2019, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales el tesoro público para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas que se encuentren en proceso de constitución o hayan concluido con el proceso de adecuación del gobierno de la universidad pública.



Que asimismo el párrafo 34.2 de la artículo 34 de la Ley N° 30879, dispone que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional autorizados por el artículo bajo comentario se aprueban mediante decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación.



Que, el artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el docente Investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimientos e innovación a través de la investigación, y es designado en razón de su excelencia académica, señala también, que su carga lectiva es de un (1) curso por año, que tiene que tiene una bonificación especial del cincuenta por ciento (50%) de sus haberes totales, y que se sujeta al régimen especial que la universidad determine.

Que, con Decreto Supremo n° 002-2017-MINEDU, se aprobaron los lineamientos para la implementación progresiva de la Bonificación Especial para el Docente Investigador modificado por decreto supremo N° 003-2018-MINEDU en el cual se establecen los criterios para determinar la relación de docentes ordinarios beneficiarios de la Bonificación Especial para Docente Investigador, en el marco de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley N° 30220.

Que, mediante Decreto Supremo N° 138-2019-EF, Autorizan Transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019 a favor de diversas Universidades públicas, para Bonificación Especial a favor del Docente Investigador en el marco de lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2019-UNTRM/R

Que, estando a lo propuesto por la Dirección General de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Dirección General de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de transferencias de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, según Decreto Supremo N° 138-2019-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de (ciento setenta y cinco mil setecientos ochenta y dos con 00/100 soles) S/ 175,782.00 de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios  
**TOTAL INGRESO**

175,782.00  
175,782.00

### EGRESOS

(En Soles)

**SECCION PRIMERA** : GOBIERNO CENTRAL  
**PLIEGO** : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas  
**UNIDAD EJECUTORA** : 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas  
**FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO**  
**ACTIVIDAD** : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 1 Recursos Ordinarios.

**GASTOS CORRIENTES** : 2.1. Personal y Obligaciones Sociales. **175,782.00**  
: 2.1.1.5.2.1. Bonificación especial a favor del docente investigador. **175,782.00**

**TOTAL EGRESOS**

175,782.00

Rectorado

Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 334-2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
 (EN SOLES)

**SECTOR: 10 - EDUCACION**

**PLIEGO: 541 - U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (001031)**

**NOTA 0000000185**

MES:	MAYO	ESTADO:	APROBADO
FECHA DE SOLICITUD:	03/05/2019	FECHA:	03/05/2019
TIPO MODIFICACIÓN:	1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)	DOCUMENTO:	219   334-2019-UNTRM/R.
REFERENCIA:	TRANSFERENCIA DE PARTIDAS		
DISPOSITIVO LEGAL:	D.S. N° 138-2019-EF		
JUSTIFICACIÓN:	SEGÚN DECRETO SUPREMO N° 138-2019-EF. BONIFICACIÓN ESPECIAL PARA EL DOCENTE INVESTIGADOR EN EL MARCO DE LO DISPUESTO DE LA LEY 30220		

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0036 0066 3000784 5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA 22 048 0109		
Meta: 00001 - 0188104 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA		
00 RECURSOS ORDINARIOS		175,782
5 GASTOS CORRIENTES		175,782
2.1.1 5.2 1 BONIFICACIÓN ESPECIAL A FAVOR DEL DOCENTE INVESTIGADOR		175,782
<b>TOTAL:</b>		<b>175,782</b>

